



**BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY**
Superintendencia de Bancos

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

CIRCULAR SB. SG. N° 0055/2026

Asunción, 08 de abril de 2026

Señores

ENTIDADES SUPERVISADAS

Presente

En atención al comunicado oficial emitido por la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPEJBF) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de fecha 30.03.2026, se pone a conocimiento de todas las entidades del Sistema Financiero Nacional, supervisadas por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay (BCP), el comunicado referenciado, el cual se anexa a la presente circular, y que tiene por finalidad informar respecto del procedimiento digital para la validación de constancias expedidas, mediante el Sistema Integrado de Administración de los Registros Administrativos (SIARA).

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

GRP EXP-2026-003354.



COMUNICADO

Asunción, lunes 30 de marzo 2026

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales (DGPEJBF), informa que se encuentra disponible el procedimiento digital para la validación de constancias expedidas, mediante el Sistema Integrado de Administración de los Registros Administrativos (SIARA), herramienta que permite verificar de forma ágil y segura los documentos emitidos.

Una vez efectuada la verificación, el sistema permite visualizar el estado de la constancia y acceder al detalle de la información registrada, mediante la opción “Ver solicitud”. Este proceso facilita un control más exhaustivo por parte de los usuarios, fortalece la transparencia, optimiza la gestión de la información y contribuye a la digitalización de los servicios públicos, impulsada por el MEF.

Para más información, los usuarios pueden acceder al portal institucional, en el enlace:



O comunicarse a través del correo electrónico:

atencion_sociedades@mef.gov.py



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS